

Río Gallegos, 12 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.267/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 422/19, se otorgó al Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ, licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 2 de octubre de 2019 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo que posee en esta Unidad Académica;

QUE a fs. 10 obra nota presentada por el docente ENRIQUEZ, mediante la cual solicita el reintegro a sus funciones;

QUE por Nota N° 1000/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, solicita se dicte instrumento legal reintegrando al docente ENRIQUEZ, a partir del 16 de octubre de 2019 e informa la situación de revista correspondiente;

QUE asimismo comunica que al docente le quedarán pendientes CIENTO SESENTA Y SEIS (166) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER que el Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ (C.U.I.L. N° 20-24695260-5), se reintegró el día 16 de octubre de 2019, en el cargo de Carrera Académica Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad, Otras-Programación, Área Programación, Orientación Técnicas de Programación, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-05-02, Escuela de Sistemas e Informática, Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el docente Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ, le quedarán pendientes CIENTO SESENTA Y SEIS (166) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 422/19.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG